

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS	
- 8 OCT 2003	
SEC: 1)	1º 4793 HORA: 17:33



Proyecto de ley

El Senador y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

Artículo 1º: Derógase el Decreto n° 616/2.001.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

JUAN MANUEL URTUBEY
DIPUTADO DE LA NACION

